

La Financiera cumple con difundir la presente información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

CRÉDITO EN ESTABLECIMIENTOS

Notas de Interés: Las tasas y sus rangos de aplicación, comisiones, gastos e ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) del presente documento son referenciales y pueden variar en función al comportamiento del mercado y/o disposiciones en materia tributaria. Consulte el tarifario del producto para mayor información.

Las cuotas del cronograma definitivo una vez desembolsado el crédito, pueden variar respecto de las cuotas indicadas en el cronograma de la simulación del crédito, debido al número de días considerados en el período de gracia.

1. Cálculo de Intereses en caso de Cumplimiento (Préstamos Vigentes)

Tipo de producto:	Crédito en Establecimientos
Monto Solicitado:	S/ 4,000.00
Moneda:	Soles
Tasa de Interés Efectiva Anual:	56.00%
Seguro de desgravamen	6.15% del monto solicitado
	S/ 246.00
Monto a Financiar Total:	S/ 4,246.00 (Incluye seguro de desgravamen)
Plazo:	24 meses
Fecha de Desembolso del préstamo	05/08/2019
Fecha de Vencimiento de la cuota	09/09/2019
Periodo de Gracia:	35 días de gracia. (Diferencia entre la fecha de desembolso y la fecha de vencimiento de la cuota)

a. Cálculo de Intereses

I: Cálculo del interés, donde intervienen la tasa interés efectiva anual, el saldo de capital y el número de días transcurridos.

S: Saldo de Capital, que es el monto a financiar menos las amortizaciones realizadas.

i: Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA).

t: Número de días transcurridos entre la fecha de desembolso y el primer vencimiento o entre la última cuota pagada y la próxima por vencer entre 360.

Fórmula:

$$I = \left\{ \left(1 + \frac{i}{100} \right)^t - 1 \right\} \times S$$

Ejemplo:

$$I = \left\{ \left(1 + \frac{56}{100} \right)^{\frac{35}{360}} - 1 \right\} \times 4,246.00 = 187.59$$

b. Seguro de desgravamen

El seguro de desgravamen cubre al cliente con el pago total de la deuda, al presentarse un siniestro generado por muerte natural, muerte accidental o incapacidad total y permanente. Adicionalmente, cubre al asegurado con el pago de cuatro cuotas del crédito (hasta S/ 1,000 por cuota), al presentarse un siniestro generado por desempleo involuntario o incapacidad temporal. La tasa de 6.15% aplica sobre el monto solicitado de S/ 3,000. Para otros montos solicitados aplica la tasa del seguro de desgravamen de acuerdo al tarifario vigente

SD: Cálculo del Seguro de Desgravamen incluido en el monto solicitado a financiar. Intervienen la tasa de seguro de desgravamen y monto a financiar.

iD: Tasa del Seguro de Desgravamen individual.

MS: Monto Solicitado.

Fórmula:

$$SD = iD \times MS$$

Ejemplo:

$$SD = 6.15\% \times 4,000 = 246.00$$

c. Cálculo de la cuota mensual

El sistema realiza el cálculo de la cuota mediante diversas simulaciones que permiten pagar un mismo importe por todo el periodo del préstamo. El importe de la cuota es calculado a un decimal.

C: Cálculo de cuota.

P: Monto a Financiar Total.

im: Tasa de Interés Efectiva Mensual (TEM).

tm: Número de meses que comprende el plazo del crédito.

i: Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA)

$$id(TEA) = \left(1 + \frac{i}{100}\right)^t - 1$$

$$id(TEA) = \left(1 + \frac{56}{100}\right)^{\frac{5}{360}} - 1$$

$$im(TEM) = \left(1 + \frac{i}{100}\right)^t - 1$$

$$im(TEM) = \left(1 + \frac{56}{100}\right)^{\frac{1}{12}} - 1$$

Fórmula:

$$C = \left\{ \frac{(P \times (1 + i/100)^{5/360} \times im)}{1 - \{(1 + im)^{-tm}\}} \right\}$$

Ejemplo:

$$C = \left\{ \frac{(4,246.00 \times 1.006195 \times 0.037752)}{1 - \{(1 + 0.037752)^{-24}\}} \right\} = 273.80$$

d. Cálculo del Capital Amortizado

La amortización de capital es calculada por el sistema mediante la diferencia entre la cuota y los cargos mensuales:

A: Cálculo del capital amortizado.

Fórmula:

$$A = Cuota - Interés$$

Ejemplo de la cuota 1:

$$A = 273.80 - 187.59 = 86.20$$

e. Cálculo de la TCEA

Se realiza una sumatoria del valor actual de las cuotas a pagar en condición de cumplimiento (S/ 273.80) del plazo (24) y se determina la tasa de costo efectiva mensual (TCEM) que permita que esta sumatoria se aproxime al saldo capital a financiar sin la inclusión del seguro de desgravamen (S/ 4,000.00). Luego se determina la tasa anual. Para este ejemplo la Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA) es de 67.93%.

K: Saldo de Capital que no incluye el importe del seguro de desgravamen.

Cuota: Cuota mensual a pagar.

N: Número de Cuotas.

TCEM: Tasa de costo efectiva mensual.

TCEA: Tasa de costo efectiva anual

Fórmula:

$$K = \frac{Cuota1}{(1 + TCEM)^1} + \frac{Cuota2}{(1 + TCEM)^2} + \frac{Cuota3}{(1 + TCEM)^3} + \frac{Cuota4}{(1 + TCEM)^4} + \dots + \frac{CuotaN}{(1 + TCEM)^N}$$

$$TCEA = (1 + TCEM)^{12} - 1$$

Ejemplo:

$$4,000 = \frac{273.80}{(1 + TCEM)^1} + \frac{273.80}{(1 + TCEM)^2} + \frac{273.80}{(1 + TCEM)^3} + \frac{273.80}{(1 + TCEM)^4} + \dots + \frac{273.80}{(1 + TCEM)^{24}}$$

$$TCEM = 4.42\%$$

$$TCEA = 68.07\%$$

f. Capitalización Durante el Periodo de Gracia

En la primera cuota, luego del periodo de gracia, no se paga capital, solo intereses.

El capital en la primera cuota figura como negativo, el mismo que se sumará al saldo deudor para la segunda cuota.

Tipo de producto:	Crédito en Establecimientos (para autoconstrucción)
Monto Solicitado:	S/ 4,000.00
Moneda:	Soles
Tasa de Interés Efectiva Anual	56.00%
Seguro de desgravamen	6.15% del monto solicitado S/ 246.00
Monto a Financiar Total:	S/ 4,246.00 (Incluye seguro de desgravamen)
Plazo:	24 meses
Fecha de Desembolso del préstamo	05/08/2019
Fecha de Vencimiento de la cuota	03/10/2019
Periodo de Gracia:	59 días de gracia. (Diferencia entre la fecha de desembolso y la fecha de vencimiento de la cuota)

Ejemplo:

N° Cuota	Fecha Vencimiento	Saldo Inicial S/	Amortización S/	Interés S/	Cuota S/
Cuota 1	03/10/2019	4,246.00	-38.97	321.00	282.03
Cuota 2	04/11/2019	4,284.97	120.27	161.77	282.03
Cuota 3	03/12/2019	4,164.70	124.81	157.23	282.03
Cuota 4	03/01/2019	4,039.89	129.52	152.52	282.03

Adicionalmente, en el pago de la cuota mensual se agregará el 0.005% de ITF.

g. Cálculo de la TCEA con periodo de gracia

Para este ejemplo la Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA) es de 73.92%.

K: Saldo de Capital que no incluye el importe del seguro de desgravamen.

Cuota: Cuota mensual a pagar.

N: Número de Cuotas.

TCEM: Tasa de costo efectiva mensual.

TCEA: Tasa de costo efectiva anual

Fórmula:

$$K = \frac{Cuota1}{(1 + TCEM)^1} + \frac{Cuota2}{(1 + TCEM)^2} + \frac{Cuota3}{(1 + TCEM)^3} + \frac{Cuota4}{(1 + TCEM)^4} + \dots + \frac{CuotaN}{(1 + TCEM)^N}$$

$$TCEA = (1 + TCEM)^{12} - 1$$

Ejemplo:

$$4,000 = \frac{282.03}{(1 + TCEM)^1} + \frac{282.03}{(1 + TCEM)^2} + \frac{282.03}{(1 + TCEM)^3} + \frac{282.03}{(1 + TCEM)^4} + \dots + \frac{282.03}{(1 + TCEM)^{24}}$$

$$TCEM = 4.72\%$$

$$TCEA = 73.92\%$$

2. Cálculo de Intereses en caso de Incumplimiento (Préstamos Vencidos)

Tipo de producto:	Crédito en Establecimientos
Monto de cuota:	S/ 273.80
Tasa de interés efectiva anual:	56.00%.
Días de atraso:	20 días.
Penalidad por atraso de pago (*):	S/ 30.00 (*)

a. Cálculo del Interés Compensatorio

Ic: Interés Compensatorio. Es un monto adicional al valor de la cuota. Intervienen la tasa de interés de la operación asignada, el importe que corresponde a la suma del monto de capital e intereses; y el número de días vencidos transcurridos.

C: Monto de capital + interés

i: TEA (es la Tasa de Interés Efectiva Anual)

t: Número de días transcurrido dividido entre 360

Fórmula:

$$Ic = \left\{ \left(1 + \frac{i}{100} \right)^t - 1 \right\} X C$$

Ejemplo:

$$Ic = \left\{ \left(1 + \frac{56}{100} \right)^{\frac{20}{360}} - 1 \right\} X (273.80) = 6.85$$

Si se realiza el pago de la cuota 20 días posteriores al vencimiento el nuevo monto a pagar será la sumatoria de:

Monto de la cuota original:	S/ 273.80
Interés compensatorio	S/ 6.85
Penalidad por atraso de pago (*)	S/ 30.00
Cuota a pagar	S/ 310.64

Adicionalmente, en el pago de la cuota mensual se agregará el 0.005% de ITF

(*) Si el monto desembolsado es menor a S/ 4,999.99, la penalidad por pago tardío para el rango de 16 a 20 días de atraso es S/ 30.00. Para otros montos desembolsados y otros días de atraso aplica la penalidad de acuerdo a tarifario vigente.

3. Pago Anticipado

a) Con reducción de Cuota

Para el ejemplo, el préstamo ya tiene cancelado las 3 primeras cuotas. El día en que va a cancelar la cuota Nro. 4 realiza un pago total de S/ 1,000, incluyendo la cuota del mes, el cliente realiza así un pago anticipado y decide que sea con reducción de cuota para los siguientes meses; esto significa que el plazo del préstamo no va a variar y se mantienen los 20 meses restantes.

Supuestos:

- Cliente al día
- El pago anticipado se realiza en la cuarta cuota
- Se mantienen las condiciones del préstamo inicial (Monto: S/ 4,000, TEA: 56% y fecha de desembolso: 05/08/19)

Cronograma Inicial:

N° Cuota	Fecha Vencimiento	Saldo Inicial S/	Amortización S/	Interés S/	Cuota S/
Cuota 1	09/09/2019	4,246.00	86.20	187.59	273.80
Cuota 2	09/10/2019	4,159.80	116.75	157.04	273.80
Cuota 3	09/11/2019	4,043.04	121.16	152.63	273.80
Cuota 4	09/12/2019	3,921.88	125.74	148.06	273.80

Adicionalmente, en el pago de la cuota mensual se agregará el 0.005% de ITF.

Luego de que el cliente paga su cuota de S/ 273.80, amortizando S/ 125.74, la diferencia de los S/ 1,000 con la cuota del mes corresponden a una amortización adicional sobre el saldo restante, es decir, el saldo final luego del pago de su cuota es:

Saldo Capital Deudor: S/ 3,921.88 - S/ 125.74 = **S/ 3,796.14**

Nuevo Saldo Capital Deudor: S/ 3,796.14 - (S/ 1,000 - S/ 273.80) = **S/ 3,069.94**

Este nuevo saldo es el que se utiliza para hacer el recálculo de una nueva cuota en el nuevo cronograma, la cual será pagada en los siguientes 20 meses (24 acordados inicialmente - 4 pagados).

Fórmula:

$$C = \left\{ \frac{(P \times im)}{1 - \{(1 + im)^{-tm}\}} \right\}$$

Ejercicio:

$$C = \left\{ \frac{(3,069.94 \times 0.0377523)}{1 - \{(1 + 0.0377523)^{-20}\}} \right\} = 221.42$$

Nuevo Cronograma para los siguientes meses:

N° Cuota	Fecha Vencimiento	Saldo Inicial S/	Amortización S/	Interés S/	Cuota S/
Cuota 5	09/01/2020	3,069.94	105.52	115.90	221.42
Cuota 6	09/02/2020	2,964.42	109.50	111.91	221.42
Cuota 7	09/03/2020	2,854.92	113.64	107.78	221.42
Cuota 8	09/04/2020	2,741.28	117.93	103.49	221.42
Cuota 9	09/05/2020	2,623.35	122.38	99.04	221.42
Cuota 10	09/06/2020	2,500.97	127.00	94.42	221.42

N° Cuota	Fecha Vencimiento	Saldo Inicial S/	Amortización S/	Interés S/	Cuota S/
Cuota 11	09/07/2020	2,373.97	131.80	89.62	221.42
Cuota 12	09/08/2020	2,242.17	136.77	84.65	221.42
Cuota 13	09/09/2020	2,105.40	141.94	79.48	221.42
Cuota 14	09/10/2020	1,963.46	147.29	74.13	221.42
Cuota 15	09/11/2020	1,816.17	152.85	68.56	221.42
Cuota 16	09/12/2020	1,663.32	158.62	62.79	221.42
Cuota 17	09/01/2021	1,504.69	164.61	56.81	221.42
Cuota 18	09/02/2021	1,340.08	170.83	50.59	221.42
Cuota 19	09/03/2021	1,169.25	177.28	44.14	221.42
Cuota 20	09/04/2021	991.97	183.97	37.45	221.42
Cuota 21	09/05/2021	808.00	190.91	30.50	221.42
Cuota 22	09/06/2021	617.09	198.12	23.30	221.42
Cuota 23	09/07/2021	418.97	205.60	15.82	221.42
Cuota 24	09/08/2021	213.36	213.36	8.05	221.42

b) Con reducción de Plazo

Para el ejemplo, el préstamo ya tiene cancelado las 3 primeras cuotas. El día en que va a cancelar la cuota Nro. 4 realiza un pago total de S/ 1,000, incluyendo la cuota del mes, el cliente realiza así un pago anticipado y decide que sea con reducción de plazo; esto significa que el plazo del préstamo va a variar.

Supuestos:

- Cliente al día
- El pago anticipado se realiza en la cuarta cuota
- Se mantienen las condiciones del préstamo inicial (Monto: S/ 4,000, TEA: 56% y fecha de desembolso: 05/08/19)

Cronograma Inicial:

N° Cuota	Fecha Vencimiento	Saldo Inicial S/	Amortización S/	Interés S/	Cuota S/
Cuota 1	09/09/2019	4,246.00	86.20	187.59	273.80
Cuota 2	09/10/2019	4,159.80	116.75	157.04	273.80
Cuota 3	09/11/2019	4,043.04	121.16	152.63	273.80
Cuota 4	09/12/2019	3,921.88	125.74	148.06	273.80

Adicionalmente, en el pago de la cuota mensual se agregará el 0.005% de ITF.

Luego de que el cliente paga su cuota de S/ 273.80, en la cual amortiza S/ 125.74, la diferencia de los S/1,000 con la cuota del mes, corresponden a una amortización adicional sobre el saldo restante, es decir, el saldo final luego del pago de su cuota es:

Saldo Capital Deudor: S/ 3,921.88 - S/ 125.74 = **S/ 3,796.14**

Nuevo Saldo Capital Deudor: S/ 3,796.14 - (S/ 1,000 - S/ 273.80) = **S/ 3,069.94**

Seguidamente se debe determinar el nuevo plazo del préstamo, para lo cual se realiza "n" iteraciones hasta obtener el plazo cuya cuota se aproxime a la cuota actual sin sobrepasar la misma.

Luego de realizadas las iteraciones se determina que el nuevo plazo para el pago del saldo restante son **15 meses**, con una cuota de **S/ 271.79**.

Fórmula:

$$C = \left\{ \frac{(P \times im)}{1 - \{(1 + im)^{-tm}\}} \right\}$$

Ejercicio:

$$C = \frac{(2,029.83 \times 0.034366)}{1 - \{(1 + 0.034366)^{-15}\}} = 271.79$$

Nuevo Cronograma para los siguientes meses:

N° Cuota	Fecha Vencimiento	Saldo Inicial S/	Amortización S/	Interés S/	Cuota S/
Cuota 5	09/01/2020	3,069.94	155.89	115.90	271.79
Cuota 6	09/02/2020	2,914.05	161.78	110.01	271.79
Cuota 7	09/03/2020	2,752.27	167.89	103.90	271.79
Cuota 8	09/04/2020	2,584.38	174.23	97.57	271.79
Cuota 9	09/05/2020	2,410.16	180.80	90.99	271.79
Cuota 10	09/06/2020	2,229.35	187.63	84.16	271.79
Cuota 11	09/07/2020	2,041.72	194.71	77.08	271.79
Cuota 12	09/08/2020	1,847.01	202.06	69.73	271.79
Cuota 13	09/09/2020	1,644.95	209.69	62.10	271.79
Cuota 14	09/10/2020	1,435.26	217.61	54.18	271.79
Cuota 15	09/11/2020	1,217.65	225.82	45.97	271.79
Cuota 16	09/12/2020	991.83	234.35	37.44	271.79
Cuota 17	09/01/2021	757.48	243.20	28.60	271.79
Cuota 18	09/02/2021	514.28	252.38	19.42	271.79
Cuota 19	09/03/2021	261.90	261.90	9.89	271.79

4. Cancelación total anticipada:

Si un cliente desea realizar el pago anticipado total de su crédito deberá pagar el saldo de capital que adeuda más los intereses generados por los días transcurridos desde la fecha de vencimiento de su cuota anterior y la fecha efectiva del pago anticipado, más las comisiones y gastos (dependiendo de cada caso).

Supuestos:

- Cliente al día
- La cancelación se realiza el 09/12/2019
- Se mantienen las condiciones del préstamo inicial (Monto: S/ 4,000, TEA: 56% y fecha de desembolso: 05/08/19)

Cronograma Inicial:

N° Cuota	Fecha Vencimiento	Saldo Inicial S/	Amortización S/	Interés S/	Cuota S/
Cuota 1	09/09/2019	4,246.00	86.20	187.59	273.80
Cuota 2	09/10/2019	4,159.80	116.75	157.04	273.80
Cuota 3	09/11/2019	4,043.04	121.16	152.63	273.80
Cuota 4	09/12/2019	3,921.88	125.74	148.06	273.80

Adicionalmente, en el pago de la cuota mensual se agregará el 0.005% de ITF.

Primero, calculamos el saldo restante, es decir, el saldo final luego del pago de su cuota:

Saldo Capital Deudor: S/ 3,921.88 - S/ 125.74 = S/ 3,796.14

Luego, calculamos los intereses generados por los días transcurridos desde la fecha de vencimiento de su cuota anterior hasta el día en el que decide hacer efectivo la cancelación total, como en este caso decide cancelar todo el préstamo el día 15/12/2019, habrán pasado 6 días.

Fórmula:

$$I = \left\{ \left(1 + \frac{i}{100} \right)^t - 1 \right\} X S$$

Ejercicio:

$$I = \left\{ \left(1 + \frac{56}{100} \right)^{\frac{6}{360}} - 1 \right\} X 3,796.14 = 28.24$$

Al interés generado debemos añadirle el saldo del capital adeudado correspondiente a la fecha del pago anticipado total.

Monto Total a Pagar = Intereses Generados + Saldo del Capital Adeudado

Monto Total a Pagar = S/ 28.24 + S/ 3,796.14

Monto Total a Pagar = S/ 3,824.38

Adicionalmente, en el pago de la cuota mensual se agregará el 0.005% de ITF.

Cronograma Final:

N° Cuota	Fecha Vencimiento	Saldo Inicial S/	Amortización S/	Interés S/	Cuota S/
Cuota 1	09/09/2019	4,246.00	86.20	187.59	273.80
Cuota 2	09/10/2019	4,159.80	116.75	157.04	273.80
Cuota 3	09/11/2019	4,043.04	121.16	152.63	273.80
Cuota 4	09/12/2019	3,921.88	125.74	148.06	273.80
	15/12/2019	3,796.14	S/ 3,796.14	28.24	S/ 3,824.38

CrediScotia solo ofrece créditos con pago en cuotas.

Esta información aplica a todos los tipos de préstamos que ofrece la Financiera.